



ACTA RESUMEN CHILLÓN

Asunto: reunión en el municipio de Chillón para informar sobre el Proyecto PCI 9.1.3 Infraestructura interior de H2 en España.

Ponentes: Luis Miguel Sánchez Sánchez

Asistencia Applus: Virginia del Burgo, Mario Alises y Gema Sanchez Raya

Lugar: Biblioteca municipal

Fecha: 05/05/2025

Hora de inicio: 12:10

Asistentes: Personal de Enagás (5), vecinos (15)

Autoridades Locales	Enagás	Otras autoridades
Margarita Mena Bandera (interventora Ayuntamiento de Chillón)	Luis Miguel Sánchez Alexandra Issacovitch David del Álamo Alicia Abad Abel Torrado	

La jornada participativa a nivel municipal se ha planteado, para que el promotor pueda exponer antecedentes del proyecto de infraestructura interior de hidrógeno en España, características y usos del hidrógeno renovable, infraestructuras, calendario y plan de expansión de la red, creando a partir de esta información espacios de reflexión, intercambio y consenso, donde la ciudadanía y agentes interesados puedan hacer propuestas relacionadas con el proyecto y se resuelvan las dudas que se puedan plantear.

Antes de proceder a la presentación del proyecto se explica a los asistentes que la jornada será grabada en video a los únicos efectos de atestiguar su celebración para su incorporación al expediente del proyecto.

Se da comienzo a la jornada explicando el porqué de esta, qué es Enagás y su papel como Gestor Provisional de la futura red de Hidrógeno (HTNO). Asimismo, se explica el propósito que se pretende conseguir con estas jornadas, que no es otro que el que, a través de la involucración de los ciudadanos y otras partes interesadas desde una fase temprana del proyecto, se consiga una mejor aceptación de este.

Preguntas y comentarios que realizaron los asistentes:

Pregunta: ¿cuándo hablamos de hidrógeno verde, de qué hablamos?

Respuesta: Se trata del hidrógeno producido mediante la electrólisis del agua con el uso de electricidad de origen renovable: eólica, solar o hidráulica. En este caso, el hidrógeno se considera verde o renovable.

Pregunta: ¿De dónde se va a obtener el agua necesaria para producir este hidrógeno verde?

Respuesta: Se aclara que la actividad de Enagás no es producir hidrógeno sino transportarlo uniendo los puntos de producción con los de consumo. En todo caso, se indica que, a nivel global y considerando la máxima ambición de generación de hidrógeno registrada en la Call for Interest desarrollada por Enagás a finales de 2023, se requeriría aproximadamente un 1% del agua que actualmente se emplea para riego en España.

Pregunta: ¿Qué beneficios tendría para la comarca? Entendemos que el pueblo no obtendrá ningún beneficio.

Respuesta: Los beneficios para la comarca se materializan durante la fase de obras debido a la presencia del personal que ejecutará y supervisará los trabajos y que requerirá de servicios de alojamiento y manutención en la zona. Se estima que durante la fase de obra se podría tener la presencia de aproximadamente 500 personas, pudiendo requerirse personal o equipos para determinadas actividades.

Pregunta: ¿a cuánto se va a pagar el metro cuadrado de terreno afectado por el proyecto?

Respuesta: En la fase en la que nos hallamos, todavía no se ha determinado el trazado por el que discurrirá la canalización y tampoco están hechos los estudios que permiten determinar la valoración de los terrenos afectados y las indemnizaciones correspondientes.

Pregunta: ¿el trazado podría afectar a edificaciones de campo?

Respuesta: No, el trazado se diseña para no afectar a edificaciones. Eso sí, una vez construida la infraestructura, no se podría edificar en la zona de afección de la canalización. Una vez instalada la tubería y constituida la servidumbre de paso, en caso de mantenimiento, se comunica al propietario, si hubiese que pasar por su finca por alguna circunstancia, y de producirse algún daño con esa actuación, se procedería a la indemnización de los daños que se pudieran ocasionar a cultivos, etc.

Pregunta: ¿cuándo se sabrá por dónde pasa la infraestructura?

Respuesta: La previsión actual es para finales de 2026 cuando se completen los estudios que permitan la definición completa del proyecto. En cualquier caso, - el proyecto se someterá a la tramitación establecida en la legislación facilitando información a los afectados por medio de la oportuna información pública.

Pregunta: ¿los campos están infravalorados catastralmente para pagar menos, si ahora te expropián, como te pagan?

Respuesta: Cuando se inicia un expediente expropiatorio, en nuestro caso para la constitución de servidumbre de paso, previamente se elabora un baremo en el que se han de considerar diversos valores como es el catastral, mercado, compraventas de la zona, actividad desarrollada, etc. para, con base en él, establecer el justiprecio a pagar; durante todo el procedimiento se puede alcanzar

mutuo acuerdo entre la empresa y el afectado; la experiencia de Enagás es positiva y suele llegar a mutuos acuerdos con la mayoría de afectados por lo que podemos concluir que esos precios ofrecidos y obtenidos de esos baremos, deben adecuados para los afectados. En cualquier caso, no se obliga, como no puede ser de otro modo, a nadie a la aceptación del justo precio ofrecido; si no hay acuerdo se iniciaría el expediente de justiprecio que incluye ambas valoraciones, la de la empresa y la de la persona afectada que no está de acuerdo –hoja de aprecio- recurriendo así para la fijación del justiprecio al Jurado de Expropiación.

Pregunta: ¿se mira el trazado dependiendo de cómo sea de barato para Enagás?

Respuesta: No. En la definición del trazado se tienen en cuenta requisitos técnicos, ambientales, de protección del patrimonio cultural, afecciones a servicios y otras infraestructuras. Las posibles alternativas se evalúan considerando dichas variables con el objeto de seleccionar aquella que sea más compatible con todos estos requisitos.

Pregunta: ¿entonces si Enagás determina un trazado, es definitivo?

Respuesta: No. En la fase oportuna de Información pública, tendrán derecho a presentar alegaciones exponiendo las circunstancias de la afección. Ha habido casos en los que Enagás ha tenido que variar el trazado porque las alegaciones particulares estaban justificadas. En cualquier caso, se valorará cada circunstancia. Por otra parte, si es necesario reponer cualquier elemento como vallas, zanjas, etc. se le pagará al afectado cada perjuicio individualmente.

Pregunta: ¿cuánto tiempo tarda Enagás en resolver esas incidencias?

Respuesta: En el momento en que haya un problema, que normalmente suele ocurrir con las contratas, nos pueden comunicar la incidencia. Cuando se termine la actuación se tiene que firmar un acta entra las tres partes (Enagás, la contrata y el propietario) y si alguno no está de acuerdo no se da por concluida la actuación. Se recomienda que, cuanto antes esté informada Enagás de esa incidencia antes se posibilitará su atención.

Pregunta: ¿si en la finca hay ganado y se tarda en resolver, como se actúa?

Respuesta: Enagás se encarga de aislar esas fincas para que no haya problemas con el ganado, como se ha hecho en otras zonas, como el Campo de Gibraltar, donde existe una gran cantidad de fincas de toros.

Pregunta: si se firma y luego se quiere vender la finca, ¿se puede hacer?

Respuesta: Sí, se puede vender, sin ningún problema. En ese caso, es necesario reflejar que existe una servidumbre de paso en la escritura, aportando el documento que, en su día se firme – Actas-para que el comprador tenga constancia de esta.

Pregunta: si me niego a firmar las actas, da igual porque va a pasar sí o sí.

Respuesta: Sí, considerando que estamos ante proyectos que conllevan la declaración de utilidad pública; aunque el proceso se alargue, finalmente pasará por allí la canalización cuando cuente con las autorizaciones pertinentes, pero no le va a afectar en su actividad agrícola ni ganadera. Se reitera que no es una cuestión unilateral de Enagás, sino que hay un procedimiento de participación de los afectados que les facilita que formulen alegaciones, propuestas de alternativas, variantes o ajustes de trazado etc. En ese sentido los afectados pueden alegar que se mueva el trazado hacia una linde, por ejemplo, si todos los que se verían afectados por el caso concreto se pusiesen de acuerdo y técnicamente fuera viable.

Pregunta: ¿se puede utilizar el agua del mar para producir hidrógeno?

Respuesta: No, actualmente la tecnología no permite utilizar el agua del mar para generar hidrógeno.

Pregunta: ¿el proyecto tiene interés para el desarrollo del pueblo?

Respuesta: Sí, se trata de un proyecto que tiene repercusión en toda España y consiguientemente también tiene en el desarrollo del pueblo.

Otros comentarios:

- **La reunión comienza con 10 minutos de retraso.**
- **Interviene Alicia para aportar casos y experiencias que han tenido con otros proyectos para ayudar a clarificar las dudas que tienen los vecinos.**